

	POLÍTICA		Código	PO-SG-01
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Revisión	22
			Fecha	11-03-2026
			Página	1 de 1
Elaborado por: Alta Dirección del SGI				

POLÍTICA

DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Versión pública adaptada para difusión externa. Esta versión ha sido elaborada a partir del documento PO-SG-01 (Revisión 22,11-03-2026) de Ahorrocoop Ltda., suprimiendo información estratégica, técnica y organizacional de carácter interno.

1. INTRODUCCIÓN

Ahorrocoop Ltda. considera su compromiso ofrecer un servicio integral de calidad que satisfaga las necesidades financieras y de cooperación de sus asociados y partes interesadas. Ahorrocoop mantiene su Sistema de Gestión Integrado (SGI) alineado con los estándares internacionales aplicables y con los lineamientos regulatorios emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), considerando los modelos de gestión de riesgos tecnológicos, ciberseguridad, continuidad operacional y gestión de incidentes exigidos para las entidades supervisadas, así como el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales y ciberseguridad.

2. OBJETIVO

El propósito de esta política es establecer los principios que orientan el Sistema de Gestión Integrado, alineado con las normas internacionales de calidad, seguridad de la información, gestión de servicios y continuidad operacional, como también los lineamientos regulatorios de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), incluyendo los modelos de gestión de riesgos tecnológicos y de incidentes de seguridad exigidos para entidades financieras Asimismo, Ahorrocoop se compromete a cumplir la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en particular la **Ley N° 21.719 que modifica a la Ley 19.628**, y el marco de ciberseguridad establecido en la **Ley N° 21.663**, promoviendo una cultura de mejora continua y de protección de la información de sus asociados y partes interesadas.

3. ALCANCE

El Sistema de Gestión Integrado de Ahorrocoop Ltda. aplica a los procesos y servicios que forman parte de su operación, orientados a brindar soluciones financieras seguras, confiables y de calidad. Esta versión pública no incluye detalles técnicos ni operativos específicos.

4. COMPROMISOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección asegura los recursos necesarios para mantener y mejorar el Sistema de Gestión Integrado, promoviendo la participación de todos los colaboradores, el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios, y la protección de la información bajo principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad. La Alta Dirección vela por la integración de los requisitos regulatorios de la CMF, la protección de los datos personales y la ciberseguridad dentro de la gestión estratégica y operativa del SGI.

5. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

La política será revisada periódicamente, al menos una vez al año, o cuando se produzcan cambios significativos en el contexto, garantizando su vigencia, adecuación y alineamiento con los objetivos estratégicos de la organización.

Aprobado por: Consejo de Administración de Ahorrocoop Ltda.

Documento de carácter público. Su reproducción y difusión están permitidas siempre que se mantenga su integridad y propósito informativo.

INFORMACIÓN PÚBLICA